



23 de febrero 2021
C.U. 003/2021 Extraordinario

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 003/2021
Extraordinaria

Fecha: Martes 23/02/2021
Hora: 2:00 p. m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Jhosmary Cuadros Castro, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.897, adscrita al Decanato de Investigación, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica, en la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile, desde el 01-03-2020 hasta el 01-03-2021 (último año).
2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Jennny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, en Madrid, desde el 15-11-2020 hasta el 14-11-2021 (segundo año).
3. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar con sus estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, en España, Tarragona, desde el 01-11-2020 hasta el 31-10-2021 (primer año).
4. Consideración sobre solicitud de traslado de la profesora Geniross Mujica Mejía, titular de la cédula de identidad N° V- 13.147.817, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, categoría asistente, dedicación exclusiva, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, Decanato de Extensión, de conformidad con lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y de la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108. (Nota complementaria de la Secretaria: en sesión CU 063/2018, del 11- 12-2018, punto 2, el CU UNET le aprobó su traslado en las condiciones y adscripción descritas, solo faltaba el permiso o autorización de la instancia superior por parte de la Universidad de origen). Propuesta rectoral: a partir del 01-01-2021.
5. Consideración sobre solicitud de pago y reincorporación de la funcionaria Abogada Mayla Evelyn González Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V- 10.165.344, adscrita a la Consultoría Jurídica, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 027/2019, del 09-07-2019, desde el 16-09-2019 hasta el 07-07-2020. Propuesta rectoral: a partir del 08-07-2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración sobre reincorporación del funcionario del trabajador universitario José Gregorio Arellano, titular de la cédula de identidad N° V- 17.219.028, adscrito al Decanato de Investigación, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 048/2019, del 17-12-2019, desde el 03-02-2020 hasta el 02-02-2021, no renovable. Propuesta rectoral: a partir del 02-02-2021.
7. Consideración sobre reincorporación del funcionario del trabajador universitario César Arquímedes Rondón Jaimes, titular de la cédula de identidad N° V- 12.630.470, adscrito a la Dirección de Servicios, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 003/2019, del 18-02-2020, desde el 15-02-2020 hasta el 14-02-2021, no renovable. Propuesta rectoral: a partir del 15-02-2021.
8. Consideración sobre solicitud de renovación de la Comisión de Servicio del Funcionario Administrativo Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad N° V- 19.541.055, desde el 01-06-2020 al 31-05-2021, para cumplir funciones en la Dirección de la Secretaría de Despacho como Adjunto al Director, de acuerdo con Oficio ROG/SP/00043-2020, del 29-12-2020, suscrito por la Gobernadora del estado Táchira.
9. Consideración sobre renuncia del Funcionario Administrativo contratado Oscar Giovanni Castro Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 21.001.388, adscrito al Decanato de Docencia, a partir del 16-01-2021 (punto informativo).
10. Consideración sobre solicitud de la Br. Estefanía Chacón: Programación de calendario acto de grado para el primer trimestre 2021. Propuesta de la Secretaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Jhosmary Cuadros Castro, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.897, adscrita al Decanato de Investigación, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica, en la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile, desde el 01-03-2020 hasta el 01-03-2021 (último año).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el de permiso remunerado de la profesora Jhosmary Cuadros Castro, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.897, adscrita al Decanato de Investigación, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica, en la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile, desde el 01-03-2020 hasta el 01-03-2021 (último año).

2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Jennny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, en Madrid, desde el 15-11-2020 hasta el 14-11-2021 (segundo año).

EYNM/en

Pag. 2 de 5



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado de la profesora Jennny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, en Madrid, desde el 15-11-2020 hasta el 14-11-2021 (segundo año).

3. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar con sus estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, en España, Tarragona, desde el 01-11-2020 hasta el 31-10-2021 (primer año).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar con sus estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, en España, Tarragona, desde el 01-11-2020 hasta el 31-10-2021 (primer año).

4. Consideración sobre solicitud de traslado, a partir del 01-01-2021, de la profesora Geniross Mujica Mejía, titular de la cédula de identidad N° V- 13.147.817, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, categoría asistente, dedicación exclusiva, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, Decanato de Extensión, de conformidad con lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y de la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el traslado, a partir del 01-01-2021, de la profesora Geniross Mujica Mejía, titular de la cédula de identidad N° V- 13.147.817, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en la categoría asistente, dedicación exclusiva, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, Decanato de Extensión, de conformidad con lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y de la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108; todo ello, de acuerdo con los soportes y autorización de la instancia superior del Ejecutivo Nacional presentados al Cuerpo Colegiado y en concordancia con lo dispuesto en sesión del Consejo Universitario C. U. 063/2018, del 11- 12-2018, punto 2.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración sobre solicitud de pago y reincorporación, a partir del 08-07-2020, de la funcionaria Abogada Mayla Evelyn González Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-10.165.344, adscrita a la Consultoría Jurídica, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 027/2019, del 09-07-2019, desde el 16-09-2019 hasta el 07-07-2020.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el pago y reincorporación, a partir del 08-07-2020, de la funcionaria Abogada Mayla Evelyn González Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V- 10.165.344, adscrita a la Consultoría Jurídica, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 027/2019, del 09-07-2019, desde el 16-09-2019 hasta el 07-07-2020.

6. Consideración sobre reincorporación, a partir del 03-02-2021, del trabajador universitario José Gregorio Arellano, titular de la cédula de identidad N° V- 17.219.028, adscrito al Decanato de Investigación, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 048/2019, del 17-12-2019, desde el 03-02-2020 hasta el 02-02-2021, no renovable.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reincorporación, a partir del 03-02-2021, del trabajador universitario José Gregorio Arellano, titular de la cédula de identidad N° V- 17.219.028, adscrito al Decanato de Investigación, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 048/2019, del 17-12-2019, desde el 03-02-2020 hasta el 02-02-2021, no renovable.

7. Consideración sobre reincorporación, a partir del 15-02-2021, del trabajador universitario César Arquímedes Rondón Jaimes, titular de la cédula de identidad N° V- 12.630.470, adscrito a la Dirección de Servicios, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 003/2019, del 18-02-2020, desde el 15-02-2020 hasta el 14-02-2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reincorporación, a partir del 15-02-2021, del trabajador universitario César Arquímedes Rondón Jaimes, titular de la cédula de identidad N° V- 12.630.470, adscrito a la Dirección de Servicios, después del disfrute de su permiso no remunerado aprobado en sesión C.U. 003/2019, del 18-02-2020, desde el 15-02-2020 hasta el 14-02-2021, no renovable.

8. Consideración sobre solicitud de renovación de la Comisión de Servicio del Funcionario Administrativo Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad N° V- 19.541.055, desde el 01-06-2020 al 31-05-2021, para cumplir funciones en la Dirección de la Secretaría de Despacho como Adjunto al Director, de acuerdo con Oficio ROG/SP/00043-2020, del 29-12-2020, suscrito por la Gobernadora del estado Táchira.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la de renovación de la Comisión de Servicio del Funcionario Administrativo Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad N° V- 19.541.055, desde el 01-06-2020 al 31-05-2021, para cumplir funciones en la Dirección de la Secretaría de Despacho como Adjunto al Director, de acuerdo con Oficio ROG/SP/00043-2020, del 29-12-2020, suscrito por la Gobernadora del estado Táchira, con carácter no renovable.

9. Consideración sobre renuncia del Funcionario Administrativo contratado Oscar Giovanni Castro Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 21.001.388, adscrito al Decanato de Docencia, a partir del 16-01-2021 (punto informativo).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento se declaró en cuenta de la renuncia del Funcionario Administrativo contratado Oscar Giovanni Castro Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 21.001.388, adscrito al Decanato de Docencia, a partir del 16-01-2021.

10. Consideración sobre solicitud de la Br. Estefanía Chacón: Programación de calendario acto de grado para el primer trimestre 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Programación de Calendario para Actos de Grado propuesta por la Secretaria, como sigue:

MODALIDAD	FECHA
Acto por Secretaría	Jueves, 29 de abril 2021
Acto por Teatro Principal	Jueves, 29 de julio 2021
Acto por Secretaría	Jueves, 21 de octubre 2021
Acto por Teatro Principal	Jueves, 9 de diciembre 2021

Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria